



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 004 /2010
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 05 de Febrero 2010
HORA : 15:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA**

SECRETARIO MUNICIPAL : ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS. :

**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA
DR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

Se hace entrega a los señores concejales el Informe Nº 01- de fecha 29-01-2010 sobre materias consultadas en sesiones de concejo municipal.

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes de la semana.

Primer Punto de Tabla:

Exposición de mínimo costo para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Expone Secplan:



Proyecto

Estudio de mínimo costo para la gestión integral de residuos sólidos urbanos

Asociatividad Provincia de Petorca

Papudo, 2 de Febrero 2010



Contenidos

- 1 — Recapitulación
- 2 — Problema actual
- 3 — Síntesis de Alternativas
- 5 — Comentarios finales
- 6 — Pasos a seguir



Recapitulación

Papudo, 2 de Febrero 2010



Las conclusiones hasta la fecha.....

- Las comunas existentes dentro de la Provincia de Petorca poseen características económicas, turísticas, sociales, etc. propias lo que conlleva diferentes tasas de crecimiento y tipos de RSU.
- Las comunas no cuentan con gestión de minimización de residuos en el origen. Existen programas de privados específicamente en Zapallar, Cabildo y Petorca sin una orientación sistémica de la gestión de los RSU.
- No existe una estructura organizacional-administrativa uniforme para las comunas lo que puede ser mejorado mediante un manejo integrado de los RSD operando de manera centralizada en alguna de las comunas.
- No existe un trabajo asociativo para el manejo de los RSU buscando economías de escala que favorezcan a los municipios.



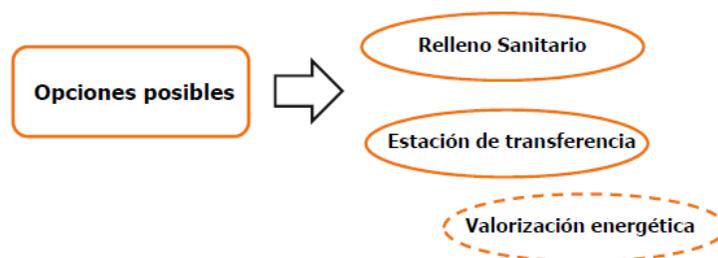
Las conclusiones hasta la fecha.....

- La capacidad de los actuales sitios en la Provincia de Petorca, no cubrirá las proyecciones de RSU y asimilables en el horizonte de 20 años (1.044.000 ton), para lo cual se requieren 50 hectáreas adicionales.
- Existe un potencial energético "interesante" cuya explotación podría generar beneficios a las comunas de la Provincia de Petorca, siendo la tecnología más adecuada la de gasificación.
- A partir de la caracterización de los RSU, se concluye que la mayor participación corresponde a residuos de alimentos. En las comunas con población de menores ingresos (Petorca y Cabildo) este porcentaje es mayor respecto de otras comunas, siguiendo la tendencia del país. De igual forma, la presencia de papeles sanitarios es mayor.



El "dolor de cabeza" ...

- Las condiciones de operación de los sitios de disposición final que prestan servicios a las Provincia de Petorca no cumplen la normativa vigente actual (Decreto 189), lo cual hace necesario encontrar la solución adecuada con una visión a largo plazo.
- Además la vida útil en la mayoría de éstos está por cumplirse.





Síntesis de Alternativas

Papudo, 2 de Febrero 2010



Relleno sanitario dentro de la Provincia de Petorca...

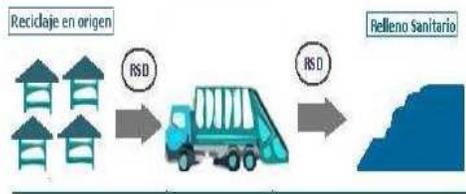


Indicadores económicos

| | |
|-------------------|-------------|
| Inversión | 2482 MM\$ |
| CTT Gore | 0,61 UF/ton |
| CTT Social | 0,69 UF/ton |



Relleno Sanitario con programa de Reciclaje.....

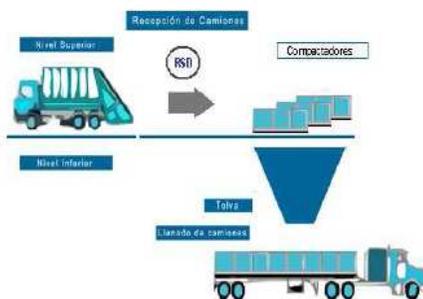


Indicadores económicos

| | |
|-------------------|-------------|
| Inversión | 3318 MM\$ |
| CTT Gore | 0,96 UF/ton |
| CTT Social | 1,5 UF/ton |



Estación de Transferencia dentro de la Provincia.....

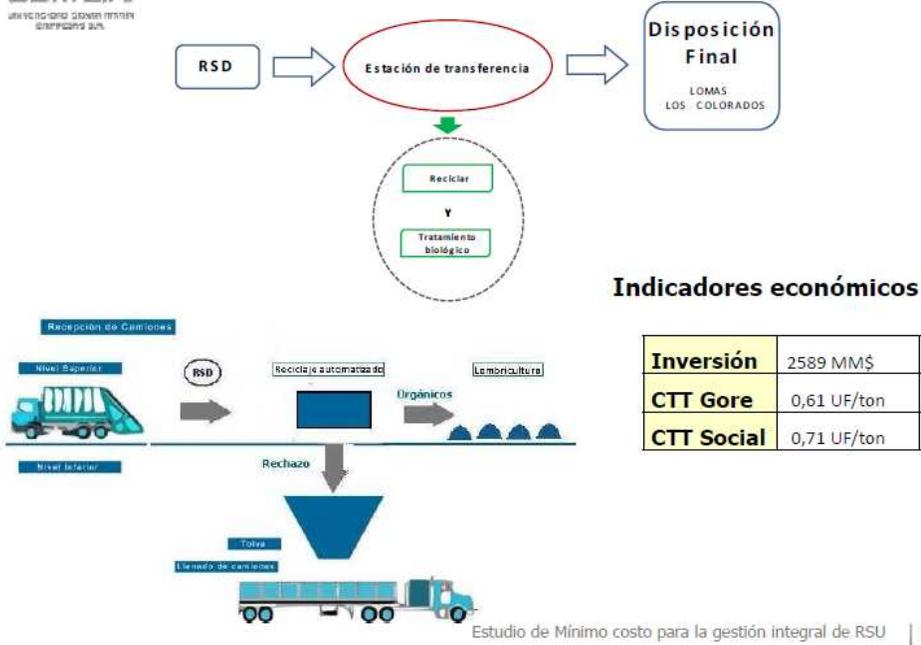


Indicadores económicos

| | |
|-------------------|-------------|
| Inversión | 1209 MM\$ |
| CTT Gore | 0,48 UF/ton |
| CTT Social | 0,54 UF/ton |



Estación de transferencia con reciclaje y producción de humus....



Tratamiento Biológico

➤ **Lombicultura:**

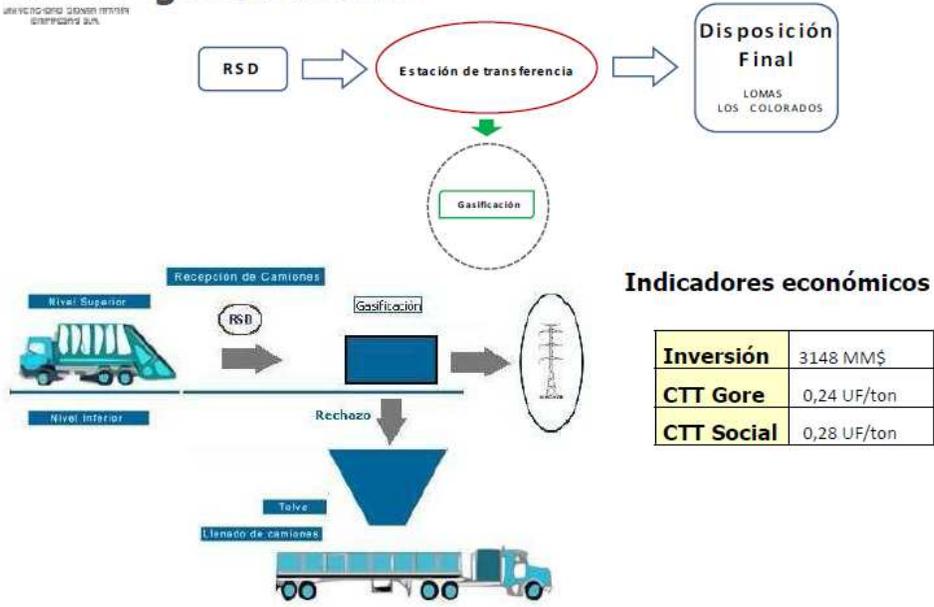
- Transformación de desechos orgánicos en abono (humus) y proteínas por la acción de lombrices.
- Tecnología de rápidos resultados debido a la reproducción de las lombrices.
- Tecnología sencilla y de fácil operación

➤ **Biometanización:**

- Descomposición de materia orgánica en ausencia de oxígeno
- Transformación de desechos en biogás y compost.
- Proceso generado por bacterias mesofílicas (35°C)
- Tecnología más sofisticada.



Estación de transferencia con gasificación...



Indicadores económicos

| | |
|-------------------|-------------|
| Inversión | 3148 MM\$ |
| CTT Gore | 0,24 UF/ton |
| CTT Social | 0,28 UF/ton |

Estudio de Mínimo costo para la gestión integral de RSU | 13



Tipos de Gasificación

➤ Gasificación de biomasa:

- Se tiene experiencia en Chile
- Basada en inyección de aire
- Bajas temperaturas (800 °C -1700°C)
- Humedad entre 20-35%
- Granulometría 5-40 mm
- Se produce gas de síntesis

➤ Gasificación de Plasma:

- No se tiene experiencia local
- Se produce con poco oxígeno
- Intensiva en consumo de energía
- Utilizada para destrucción total de residuos
- Alto consumo de energía eléctrica
- Temperaturas elevadas (14.000 °C)

Estudio de Mínimo costo para la gestión integral de RSU | 14



El indicador económico muestra lo siguiente.....

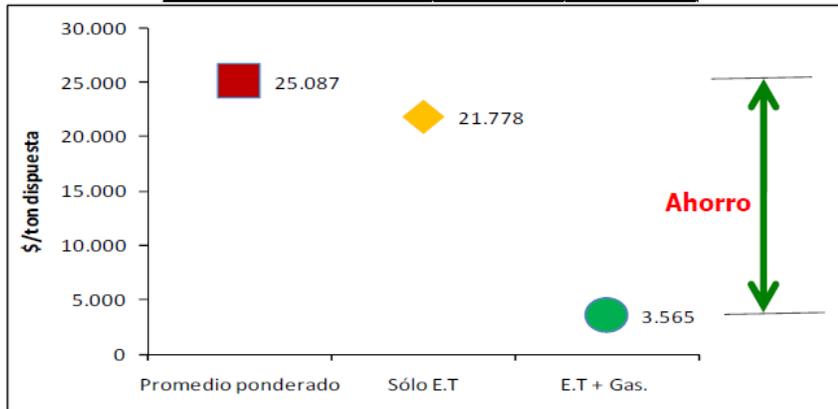


$$CTT [UF/ton] = \frac{VAC_{(dip+transp+mant)}}{\text{Total de toneladas}}$$



Tarifas (\$) actuales y futuras por tonelada dispuesta finalmente...

| Alternativa | \$ Min | \$ Máx |
|---------------------------|--------|--------|
| Situación actual | 8.430 | 34.353 |
| Estación de transferencia | 21.778 | |
| E.T + Gasificación | 3.565 | |



Mínimo valor a cobrar por el privado



Conclusiones

Papudo, 2 de Febrero 2010



Comentarios finales

- Dado los resultados económicos se recomienda la instalación de una **estación de transferencia** en la comuna de La Ligua y la valorización energética de los residuos.
- Se debe realizar la ingeniería básica de la solución recomendada. La ingeniería de detalle puede ser provista por el oferente que se adjudique la implementación del proyecto.
- Las alternativas planteadas están pensadas para la asociatividad por economías de escala en la solución recomendada que considera la disponibilidad de residuos a manejar.
- De lo anterior, es fundamental acordar intereses comunes. Caso contrario, la ejecución del proyecto se hace compleja, en particular por el alto costo de implementación como operacional.



Pasos a seguir

Papudo, 2 de Febrero 2010

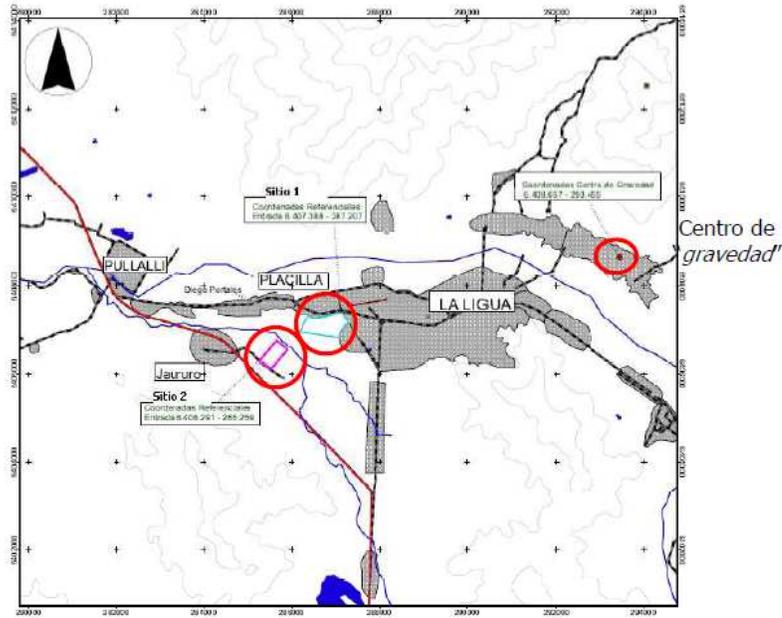


Definición de los posibles sitios ...

- El principal criterio de búsqueda de los sitios, tiene relación con minimizar los costos de transporte (asociatividad), por lo que éstos deben estar lo más cercano al centro de "gravedad".
- Dentro de los sitios ofertados, dos son los que reúnen las mejores condiciones, ubicados en la localidad de Jaururo.
 - Se debe cumplir con los usos de suelo,
 - Sitio 1** → Uso de suelo, Área de extensión urbano (A.E.U.)
 - Sitio 2** → Uso de suelo, Área de interés silvoprecuario (A.I.S)
- Actualmente se está a la espera de la resolución del MINVU y del MINAGRI, para poder hacer uso de estos sitios.



Ubicación Geográfica de los sitios



Proyecto

Estudio de mínimo costo para la gestión integral de residuos sólidos urbanos

Asociatividad Provincia de Petorca

Papudo, 2 de Febrero 2010

Secplan informa que la empresa dio a conocer el estudio y conclusiones finales a los señores Alcaldes de la Provincia en reunión efectuada en esta comuna. Señala que el estudio ya se encuentra en la etapa final y corresponde a las comunas tomar una decisión final acerca de la propuesta presentada por la empresa consultora.

Alcaldesa agrega que todos los Alcaldes están comprometidos de dar a conocer a cada concejo la referida propuesta y la comuna que está un poco complicada es tal vez La Ligua ya que el lugar propuesto para la estación de transferencia es precisamente un sector de esa comuna.

Concejal Leiva consulta respecto al cambio de uso de suelo que sería necesario realizar para la estación de transferencia ya que ese proceso es demasiado largo ya que requiere de un estudio de impacto ambiental.

Secplan al respecto señala que está considerado dentro del Plan Intercomunal.

Segundo Punto de Tabla:

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO
MUNICIPAL 2010,
POR DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA Y OTROS RECURSOS
ADICIONALES.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, el ajuste al actual presupuesto municipal, para reflejar la distribución del saldo inicial de Caja, por un monto adicional de M\$ 15.402.-; como también los ingresos por percibir que se devengaron y no se percibieron al término del año 2009 por la suma M\$ 36.026. También se reflejan mayores ingresos a los estimados por patentes comerciales por la suma M\$ 67.270.

Todos estos recursos adicionales pasan a cubrir la deuda flotante y su diferencia queda provisionada como saldo final de caja, para futuras eventualidades.

Además, se refleja la incorporación al Presupuesto de los ingresos de aportes de la SUBDERE para financiar tres iniciativas, la primera del Programa de Fortalecimiento Institucional por la suma de M\$ 42.250, la segunda del Programa PMU por la suma de M\$ 12.862, y la tercera del Programa PMB por la suma de M\$ 24.180.- Todas estas iniciativas corresponden a proyectos de arrastre del año 2009, los cuales deben traspasarse al presupuesto 2010, por cuanto el ingresos de estos recursos se ejecutarán en el actual presupuesto.

En total se suplementa el presupuesto en M\$ 197.990.-

En los gastos, primeramente se distribuyen los recursos para pagar la deuda flotante, es decir, aquella que resultó devengada pero no pagada en el año 2009, incluida en esta los proyectos con aportes de la SUBDERE antes detallados, por un monto total de M\$ 125.324.

Respecto a las Iniciativas, Reposición Medialuna de Pullally y Construcción Veredas y Protecciones Metálicas Sector la Gruta, por la suma de M \$ 5.596 y M \$ 4.527, que se incorporan al presupuesto de gasto 2010, corresponde al saldo de cada una de ellas, que no ejecutó ni devengó durante el año 2009, por lo que según la normativa contable vigente corresponde que sean traspasados como Iniciativas de Inversión del nuevo presupuesto, ya que por no estar devengadas, no se consideran en la deuda flotante.

También se incorpora un proyecto de inversión menor con recursos propios por la suma de M \$ 2.176, para la extensión de la Red de baja tensión de Las Salinas de Pullally

Otra parte de los recursos, por la suma de M\$ 34.666, se distribuye en las cuentas de gastos de publicidad y arriendos del actual presupuesto, con el objeto que cubra la deuda que generó la Tercera Feria de Papudo 2009, por los recursos que había comprometido el Gobierno Regional y que en definitiva no los concretó, correspondiendo ahora, asumirlos como costos del Municipio y ajustarlos como gastos en el actual presupuesto, para así dejar normalizada la contabilidad.

Finalmente, el saldo de M\$ 25.701, queda provisionada como saldo final de caja, para asumir cualquier eventualidad de gasto durante el año.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar, el presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual presupuesto.

Lo establecido en el punto V del D. L. N° 1.263 / 1975, sobre modificaciones presupuestarias.

Decreto N° 1.531 del año 2009, del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2010.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2010, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Febrero de 2010.

*I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS*

N° 001

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2010
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION
POR DISTRIBUCION DEL SALDO
INICIAL DE CAJA**

INGRESOS, SE AUMENTA

| Subt. | Ítem | Asia. | sub.- Asign. | Denominación | | Ppto. Vigente | A Supleme ntar | Ppto. Actualiz ado |
|---------------------------------|------|-------|-----------------|---|------|------------------|----------------------|--------------------------|
| 03 | 01 | | | Patentes y tasas por derechos | M \$ | 365.190 | 67.270 | 432.460 |
| 05 | 03 | 002 | 001 | Fortalecimiento de la gestión municipal | M \$ | 0 | 42.250 | 42.250 |
| 12 | 10 | | | Ingresos x percibir | M \$ | 58.053 | 36.026 | 94.079 |
| 13 | 03 | 002 | 001 | Programa de mejoramiento urbano | M \$ | 0 | 12.862 | 12.862 |
| 13 | 03 | 002 | 002 | Programa de mejoramiento Barrios | M \$ | | 24.180 | 24.180 |
| 15 | | | | Saldo inicial de caja | M \$ | 10.000 | 15.402 | 25.402 |
| Total a suplementar M \$ | | | | | | | 197.990 | |

| GASTOS, SE AUMENTA | | | | | | Ppto. | A | Ppto. | |
|----------------------------|-------------|--------------|-------------------|---|------|----------------|--------------------|--------------------|--|
| Subt. | Item | Asig. | Sub-Asign. | Denominación | | Vigente | Suplementar | Actualizado | |
| 22 | 07 | | | Publicidad y difusión | M \$ | 9.326 | 4.200 | 13.526 | |
| 22 | 09 | | | Arriendos | M \$ | 23.834 | 30.466 | 54.300 | |
| 31 | 02 | 004 | 004 | Reposición Medialuna de Pullally P.M.U. arrastre año 2009 | M \$ | 0 | 5.596 | 5.596 | |
| 31 | 02 | 004 | 005 | Const. Veredas y protecciones metálicas sector la Gruta P.M.U arrastre 2009 | M \$ | 4.527 | 4.527 | 9.054 | |
| 31 | 02 | 004 | 007 | Extensión red eléctrica las Salinas de Pullally | M \$ | 0 | 2.176 | 2.176 | |
| 34 | 07 | | | Deuda Flotante | M \$ | 64.500 | 125.324 | 189.824 | |
| 35 | | | | Saldo final de caja | | | 25.701 | 25.701 | |
| Total a suplementar | | | | | | | 197.990 | | |

JUAN E.SALINAS SAAVEDRA
JEFE DEPTO. DE FINANZAS

ROSA PRIETO VALDES
Vº Bº
ALCALDESA

PAPUDO, Febrero de 2010

Concejal Araya agradece a la Sra. Alcaldesa por considerar en el presente ajuste presupuestario el Proyecto "Extensión red eléctrica Las Salinas de Pullally" y cree que trabajando con unidad se logrará el progreso de esta comuna.

Concejal Leon consulta si este año pasará lo mismo respecto de la deuda de la Feria Internacional.

Alcaldesa al respecto informa que este año no existirá el problema ya que Sercotec es el encargado de licitar, adjudicar y cancelar lo que corresponda en cuanto al arriendo de carpas, iluminación, amplificación y publicidad de la Feria 2010

Alcaldesa procede a someter a consideración el Proyecto de ajuste y modificación al presupuesto municipal 2010, por distribución del saldo inicial de caja y otros recursos adicionales el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes..

Alcaldesa solicita la correspondiente autorización para incorporar tres puntos fuera de la tabla referidos a Patentes de alcoholes y subvención municipal para los clubes deportivos de la comuna.

Primer Punto fuera de Tabla:

PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE CAMBIO DE DOMICILIO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera el cambio de domicilio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-034, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, clasificada en la letra h) de la Ley N° 19.925, a nombre de Doña Malvina de la Cruz Roco Reinoso.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 05/2010, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre “Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra o) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar el cambio de domicilio de una patente de alcohol, del rubro Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-034, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de Alcoholes, como se indica:

Cambio de Domicilio:

De: 26 de Noviembre N° 911, Papudo

A: El Boldo N° 1036, Papudo.

**ROSA PRIETO VALES
ALCALDESA**

Papudo, Febrero de 2010.

Expone Jefe de Finanzas:

Informa que esta patente de alcohol se traslada de domicilio y cuenta con todos los requisitos necesarios para tales efectos.- Solamente resta el informe de la Junta de Vecinos del sector la cual no se pronunció a pesar de haber requerido su opinión la cual en todo caso no es vinculante para este trámite.

Alcaldesa somete a consideración el Proyecto de cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-034, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de Alcoholes, como se indica:

Cambio de Domicilio:

De: 26 de Noviembre N° 911, Papudo

A: El Boldo N° 1036, Papudo.

El referido proyecto es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto fuera de Tabla :

PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera el cambio de domicilio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-035, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, clasificada en la letra h) de la Ley N° 19.925, a nombre de Doña Malvina de la Cruz Roco Reinoso.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 04/2010, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre “Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra o) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar el cambio de domicilio de una patente de alcohol, del rubro Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-035, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera

del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de Alcoholes, como se indica:

Cambio de Domicilio:

De: El Boldo N° 1036, Papudo

A: El Coral N° 1755, Papudo.

ROSA PRIETO VALES

Papudo, Febrero de 2010.

ALCALDESA

Jefe de Finanzas señala que se trata de un traslado de patente de alcohol de Minimercado de la misma titular de la patente anterior quien arrendó la patente. De acuerdo al expediente cumple con todas las exigencias respectivas.

Alcaldesa somete a consideración el Proyecto de cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-035, del giro de Minimercado de Comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos, letra h) de la Ley de Alcoholes, como se indica:

Cambio de Domicilio:

De: El Boldo N° 1036, Papudo

A: El Coral N° 1755, Papudo.

El referido proyecto es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto fuera de Tabla:

SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA.

Jefe de Finanzas informa que no se presentó el debido proyecto de acuerdo ya que el día de hoy tres clubes de la comuna Independiente, Miraflores y Católica de Papudo presentaron una solicitud de subvención por una cantidad de 200 mil pesos para cada uno con el propósito de financiar los árbitros que participarán en el Campeonato de Fútbol de la Semana Papudana 2010. Indica que para lo anterior se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera necesaria y sólo resta que las organizaciones cuenten con personalidad jurídica vigente, estén inscritas como organización receptora de fondos públicos y no cuenten con rendiciones pendientes de años anteriores. Además se requiere del acuerdo de concejo. En definitiva se solicita el acuerdo para otorgar la subvención en referencia.

Concejal Leiva indica que para ser equitativo se podría incluir a los dos clubes de Pullally, Católica y Deportivo Pullally.

Alcaldesa indica que no habría problema a lo planteado por el Concejal Leiva ya que sería justo beneficiar a todos los clubes de la comuna aún cuando no hayan

presentado la respectiva solicitud. Solicita al Secretario Municipal que deje anotado en acta a los dos clubes que se integraron a la subvención.

Alcaldesa procede a someter a consideración la propuesta de otorgar Subvención Municipal a los clubes de la Comuna; Independiente, Miraflores, Católica de Papudo, Deportivo Pullally y Católica de Pullally por un monto de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) para cada Club, la cual es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes

Concejal Araya plantea que se ingresó en la oficina de partes del municipio una carta donde firman alrededor de 300 veraneantes relacionada a una supuesta construcción de departamentos a la entrada de Papudo. Por lo mismo sugiere ver el tema considerando que el próximo concejo es el 26 de febrero y los veraneantes se van. Además que sobre el tema hay muchas cosas que no están claras y la información está circulando de esa forma. Indica que deja lanzada la información para que este concejo recabe mayores antecedentes.

Concejal Fazio señala que la verdad es que este asunto de la empresa Santa Beatriz, ha causado mucho revuelo y existen muchos rumores e información errónea y según lo estudiado en la comisión que preside la verdad es que no hay nada concreto y lo único que hasta ahora ha realizado la empresa Santa Beatriz es presentar al Director de Obras un loteo de 5 hectáreas que considera una parte para ver la posibilidad de edificar. Agrega que el Dom tiene todo el mes para contestar y la verdad es que no han presentado nada más tampoco un plano de departamentos. Manifiesta también que hay un montón de problemas por resolver por lo mismo entiende que hay que calmar a los veraneantes incluso la empresa Sta. Beatriz no es dueña de la propiedad y sólo tienen una promesa de venta con los dueños de Punta Puyai. Indica que todo esto se generó por la presunta quiebra del Sr. Juan Carlos Latorre y la hermana para pagar esta presunta quiebra le ofreció a la empresa Sta. Beatriz para que comprara estos paños de terrenos y se trata de la misma empresa que tiene estos mismos departamentos en todo Chile. Señala además que lo que hace ahora la empresa es ofrecer que visiten estos departamentos en La Serena o El Tabo y más que eso no hay. Informa que el Dom le ha indicado que son agresivos en las ventas y están ofreciendo departamentos desde 690 UF. incluso en esa hectárea coexiste la posibilidad de aprobar un loteo y se trata de un asunto a plazo y es muy difícil hacer algo ahora. Agrega que han cancelado los derechos de publicidad y están en su derecho legal de lo que dice nuestra constitución y lo peor sería colgarse de expectativas ya que de aquí a fines de febrero no habrá nada nuevo y para que se entienda bien el Director de Obras no es la última palabra y sin fuera resorte del Seremi de la Vivienda hay que esperar al nuevo Seremi para hacer de ver el problema. Plantea que el Director de Obras sostiene que no es lo mejor tomar una negativa con respecto a este tema por lo que dice que tengan paciencia ya que es difícil tomar un acuerdo y lo malo de esto son los rumores.

Concejal Guerra señala que es bueno escuchar al Concejal Fazio y saber sobre el tema ya que el domingo le tocó ver este asunto ya que se le acercaron los Presidentes de los Comités de Allegados de Papudo y realizaron una visita a la playa en donde había 2 personas recolectando firmas de oposición al referido proyecto. Agrega que por otro lado hay gente nuestra que dice que no puede ser que los veraneantes se opongan a que los papudanos tengan su vivienda y por lo mismo se está armando una idea un poco errónea y equivocada sobre el tema.

Concejal Fazio señala que es por eso precisamente que el tema es más delicado ya que las personas de Papudo quieren tener una vivienda y está la posición de los veraneantes ya que sí la comuna ha progresado durante estos años, no es justo que la chacreen con 600 departamentos según lo que se dice que construirán. Agrega que de acuerdo a la información que ha recibido la densidad

de las 5 hectáreas no alcanzan para 600 departamentos, entonces una cosa es la política de venta y otra la realidad.

Propone al Concejal Araya que la idea sería invitar al Dom para la sesión del día 26 de Febrero.

Concejal Guerra señala que de acuerdo a la explicación del Concejal Fazio quedó claro para poder tener una idea e informar y explicar a las personas de Papudo.

Concejal Fazio agrega que en todo caso la información es totalmente hipotética ya que hay muchas cosas que no están claras.

Alcaldesa sobre el tema y considerando que están presentes en la sala dos veraneantes Sr. Álvaro Peón y la Sra. Verónica Elgueta les solicita que contaran un poco sobre lo tratado en el sentido de transmitir que no es cierto lo que se está diciendo además que Papudo no está preparado para tanta gente que venga de fuera y les pide que confíen en las autoridades y estén tranquilos. Agrega en todo caso que el municipio se puede oponer pero la empresa puede recurrir al Seremi de Vivienda para solicitar el permiso y en ese caso el municipio no tiene nada que hacer. Plantea además que también hay papudanos que le han dicho porque los veraneantes no trajeron lista de firmas cuando se construiría el Marina Club. Finalmente reitera a los veraneantes presentes que difundan lo tratado en concejo respecto del proyecto de la empresa Sta. Beatriz.

Concejal Fazio: Además si bien el director de obras es autónomo, no depende de la municipalidad sino del seremi de la vivienda, tenemos el compromiso en la comisión que estamos estudiando esto de que el director de obras nos avisara oportunamente, cualquier novedad al respecto.

Concejal León. Presidenta un contribuyente en la calle Orellana, necesita si se pudiera reponer el letrero calle sin salida, porque cuando construyeron el marina club lo sacaron y no lo instalaron.

Concejal Guerra. Alcaldesa yo estaba leyendo algo que solicité, no quiero seguir más, pero solamente quiero ver el convenio que se hizo con la Coca-Cola, con respecto a lo que informo el administrador., si es posible hacerme llegar una copia.

Alcaldesa: Yo quiero pedir algo que nunca se ha hecho en este concejo, estamos todos cansados, el trabajo de la feria es algo muy agotador porque los hermanos argentinos son muy diferentes a nosotros. , duermen solamente una horas, yo quiero brindar por las grandes gestiones que se han hecho porque el municipio es primera vez que hay una holgura económica y que nos permite tomar aire de mar y no a la garganta, ya que somos capaces de enfrentar gastos si seguimos con este ritmo no tendremos deuda de salud adelantamos la deuda de Conafe, no esta agradeciendo feliz ., a todos a todos los acreedores que teníamos deudas hemos tratado de cumplir, por eso estoy FELIZ, ,por eso quería hacer un brindis y felicitar al Concejal Fazio por todo lo que a hecho y también a Juan Salinas, no lo digo yo porque mi deber es eso, por algo se pueden dar las subvenciones, los teléfonos., por eso quiero hacer un brindis., y debe ser ahora.

Concejal Fazio muy brevemente solicita que sería bueno que el Jefe de Finanzas explicara la situación propiamente en cuanto a lo planteado por el Concejal Araya en cuanto al proyecto de alumbrado de Las Salinas el cual fue considerado en el presupuesto; lo planteado por los clubes deportivos respecto del pago de los árbitros y la posibilidad de otorgar la subvención para esos efectos; y el proyecto de iluminación de la plaza 11 de septiembre. Todos estos proyectos significan que se está dando las primeras holguras económicas a raíz de las patentes de las Sociedades de Inversiones.

Jefe de Finanzas respecto de lo anterior informa que el Rol de Patentes Comerciales de la comuna se ha incrementado en M\$ 96.944 que corresponde recibirlo en dos fechas enero y julio del 2010 más lo girado fuera de rol y por

convenios de pagos lo que suma en total a recibir en julio del pte. año un monto de M \$ 273.000.

Concejal Fazio agrega que el horizonte con que se cuenta en este minuto es la suma de M\$ 273.000. de los cuales nosotros estamos sobreponiendo al presupuesto del año 2009. De esta forma estamos con M\$ 100.000. de aporte para educación y salud y nos están quedando como M\$ 35,000. lo que se dejará para el resto del año. Agrega que lo importante es que la gente de las sociedades de inversiones necesita conocer a la persona a quien le darán el dinero y si cuentan con garantía de seriedad y estabilidad. A raíz de lo mismo hay partes donde la gente llega y le dicen que bueno que hayan llegado porque les faltaba plata lo que significa que hay municipios que lo están haciendo sin hacer todo lo que este municipio ha realizado en cuanto a la legalidad de todo el proceso de obtención de patentes.

Alcaldesa señala que lo más importante es que este año se podrán otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitas lo que no se podría haber concretado si se hubiesen pedido hace tres meses atrás ya que no se contaba con recursos. Por lo mismo manifiesta que hay motivos para estar feliz y pide realizar un brindis por estos nuevos recursos financieros.

Finalmente cree que en este tema todos pueden ayudar por lo que pide a los concejales este apoyo.

Siendo las 16;15 se levanta la sesión.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 05 del Febrero 2010